



DECRETO N° 1171

NEUQUÉN, 14 NOV 2002

El Expediente SGC N° 9164-C-2002 y la Nota N° 52/02 del Club de 3ª Edad Tremn Thauen; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita un subsidio de \$ 300.- que serían destinados a la adquisición de elementos necesarios para la organización de un almuerzo familiar bailable con motivo de su 12º Aniversario;

Que la Dirección Municipal de Despacho, por disposición del Órgano Ejecutivo, solicita a la Dirección de Presupuesto se informe sobre la posibilidad de otorgar un subsidio de \$ 300.- a favor de la entidad citada, con cargo a la Partida Presupuestaria de Intendencia;

Que por Pase N° 837/02, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para proceder a otorgar el subsidio requerido;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (\$ 300.-) a favor del Club de 3ª Edad Tremn Thauen, para la organización de un almuerzo familiar bailable.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la Presidenta del Club, **MARÍA ESTER MEDINA**, con cargo a la Actividad: "Intendencia",


MARÍA LUISA HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-